



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL AFECTADA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NÚMERO 516 DEL 16 DE MAYO DE 2025"

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, El Departamento de Risaralda por medio de la Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector; el cual incluye:

- A. Análisis del Mercado.
- B. Análisis de la Demanda.
- C. Análisis de la Oferta.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

El departamento de Risaralda actualmente requiere constantemente la rehabilitación y recuperación de sus puntos más críticos, especialmente en situaciones relacionadas con la red vial del Departamento. De acuerdo con lo anterior, el sector del alquiler de maquinaria pesada y ligera juega un papel fundamental al apoyar las labores de rehabilitación, recuperación y atención de emergencias viales en la región.

El alquiler de herramienta y maquinaria para el servicio de la construcción hace parte del gran mercado que mueve la ejecución de obras civiles y de edificación. Para realizar el análisis en particular de este subsector, para el mercado nacional, se carece de información confiable sobre el tamaño de las empresas, de su información financiera a nivel regional y local, se utilizará la información que se encuentra en las páginas amarillas y en la web para establecer por lo menos, las condiciones de la oferta de este tipo de equipos a nivel local, por lo tanto para el presente estudio se tomará el subsector como un integrante del gran mercado de la construcción y se hará un pequeño capítulo sobre las condiciones de oferta local de este tipo de servicios.

A continuación, se presenta un listado de las principales empresas dedicadas al alquiler de maquinaria y equipos para la construcción en el departamento de Risaralda:



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

EMPRESA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Rentar Maquinaria Sas	Carrera 14 No. 24-20	Pereira	310 4715471
INGECAT Ingeniería y Maquinaria.	KM 6 vía Cerritos - Galicia La Isla	Pereira	3379580
Construequipos Jm	Cra. 7 # 29-44	Pereira	3290075
Movitierra Construcciones S.A	Carrera 14Nº 98-15	Pereira	3205218
Alquimac Ingeniería S.A.S	Cr18 14 - 50 Urb. Valher	Dosquebradas	314 6172236
J&L Equipos	Variante Turín-La Popa	Dosquebradas	313 6146786
Equipos Amc Pereira	Cr 8 # 1-20, Pereira	Pereira	313 7146308
Rentar Maquinaria S.A.S	Carrera 14 No. 24-20-	Pereira	310 4715471
Civil Equipos Sas	Cra 21 No 40-54 Av Los Molinos	Dosquebradas	316 4472214
Movitram Gruas S.A.S.	Carrera 16 No. 76t - 1 Segundo Piso	Pereira	310 5206285
Equipmaster Eje Sas	Cra. 16 # 70-21 Bodega 3	Pereira	3419024
FM Ingeniería y Pavimentos S.A.S	Carrera 14 N° 13-52 CC Carrera 14 PH Local 305	Santa Rosa de Cabal (Rda)	3157579051

El presente análisis de enfocará a determinar el mercado de alquiler de maquinaria, equipos y volquetas como subsector de la construcción, específicamente para el mejoramiento de vías en el Departamento de Risaralda y el Área Metropolitana Centro Occidente las condiciones de la Demanda de este tipo de bienes por parte de las entidades públicas y finalmente de las condiciones de la Oferta a nivel Nacional, Regional y local de este tipo de construcciones. A pesar de que este proceso busca seleccionar un contratista para alquiler de maquinaria, equipo y volquetas para mitigar y atender las emergencias viales ocasionadas por la ola invernal en los diferentes municipios del departamento de Risaralda, el resultado final es un conjunto de obras de mejoramiento de vías y el sistema de ejecución no implica obtener un resultado diferente.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

i. Importancia del Sector.

DESCRIPCIÓN

El objeto a contratar está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, constituye a la formación del ingreso y producto nacional.

Sector Servicios

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Nobel de economía, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

3

Versión: 10
Vigencia: 01-2025



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Hay dos grandes maneras de clasificar los servicios. Una de ellas es clasificándola en servicios públicos y privados:

Servicio Público: Prestaciones reservadas en cada Estado a la órbita de las administraciones públicas y que tienen como finalidad ayudar a las personas que lo necesiten, por ejemplo, hospitales, entre otros.

Servicio Privado: Aquel servicio que entrega una empresa privada y que sirve para satisfacer intereses o necesidades particulares de las personas con fin de lucro, por ejemplo, empresas de comunicaciones, gas y energía.

Servicios de mantenimiento: Son aquellos que ofrecen mantener bajo un método preventivo los artículos que requieren su cuidado, por ejemplo, los televisores, las encendedoras, las bicicletas o a nivel industrial como las máquinas de uso diario, camiones, carros, motocicletas.

Servicios a domicilio: Son aquellos que el cliente utiliza sin moverse de su hogar contratando por medio de vía telefónica o Internet, servicios sexuales o alimentos como pizza, hamburguesas, etc.

Servicios de alquiler: Son aquellos que la persona contrata para satisfacer una necesidad momentánea o por algún tiempo, por ejemplo, arriendo de casa, arriendo de automóviles, alquiler de equipos o herramientas, etc.

Servicios de talleres: Son los servicios que ofrecen personas individuales en el cuidado del mantenimiento y reparación de algún artículo de necesidad. Normalmente funcionan dentro de un taller, para carros, motos, etc.

DEFINICIÓN DE ALQUILER

El alquiler se refiere al acto de arrendar o rentar un bien, en este caso, la maquinaria, a un usuario o cliente por un periodo de tiempo determinado y a cambio de un pago. Esta modalidad permite a las entidades encargadas del mantenimiento vial acceder a este tipo de equipos de forma temporal, sin tener que realizar inversiones en la compra directa de la maquinaria.

Alquiler o arrendamiento es un contrato por el medio una parte se compromete a transferir temporalmente el uso de una cosa mueble o inmueble a una segunda parte que se compromete a su vez a pagar por ese uso un determinado precio.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

En este caso particular, se contempla el alquiler de maquinaria, cuya tipología específica resulta difícil de determinar anticipadamente para cada uno de los puntos a intervenir. Lo anterior debido a factores como las condiciones particulares del terreno, la magnitud del punto crítico y la variedad de equipos disponibles que podrían ser adecuados para cada situación.

A continuación, se presentan los aspectos más importantes para identificar las posibles opciones existentes en el mercado, así como sus características o los tipos de maquinaria para construcción.

Maquinaria Pesada

Es definida Maquinaria Pesada toda aquella que dispone de grandes proporciones geométricas equiparándolas con referencia a los vehículos tradicionales, tiene volumen y peso considerable, y necesitan de un operario capacitado que necesita de una licencia especial para poderlas manejar, dada la complejidad de los mandos y la funcionalidad de las mismas. Principalmente su uso está destinado a grandes movimientos de tierra, movimiento de elementos de gran peso, entre otros.

Algunos equipos clasificados como maquinaria pesada son los siguientes:

- **Excavadoras:** Utilizadas para excavar, nivelar y mover grandes volúmenes de tierra y materiales durante trabajos de construcción, rehabilitación y reparación de vías.
- **Retroexcavadoras:** Combinan las funciones de una excavadora y una cargadora frontal, lo que las hace versátiles para diversas tareas como excavación, carga y descarga de materiales.
- **Bulldozers:** Máquinas de empuje con una hoja frontal para mover y nivelar grandes cantidades de tierra, escombros y material de demolición.
- **Volquetas:** Vehículos de gran capacidad para el transporte y descarga de materiales a granel, como arena, grava o asfalto, necesarios en las labores de mantenimiento y reparación de infraestructura vial.
- **Grúas:** Empleadas para levantar y mover cargas pesadas, como estructuras o equipos, durante trabajos de reparación y mantenimiento de puentes, viaductos y otros elementos de la red vial.

Maquinaria Ligera

Se refiere a la maquinaria que se utiliza en obras de construcción, mantenimiento e infraestructura, cuya principal característica es su tamaño compacto, peso reducido y facilidad de transporte y operación manual o semi-manual. Son ideales para trabajos en



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

espacios reducidos, proyectos de pequeña escala o actividades que no requieren el uso de maquinaria pesada.

Algunos ejemplos de maquinaria ligera son los siguientes:

- Compactadoras: Utilizadas para la compactación de suelos y superficies durante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de pavimentos.
- Vibro-compactadoras: Especializadas en la compactación de suelos, pavimentos y capas asfálticas, asegurando la adecuada densidad y estabilidad de los materiales.
- Minicargadores: Maquinaria de menor tamaño y potencia, pero de gran movilidad, para labores de movimiento de materiales, limpieza y trabajos en espacios reducidos.
- Motoniveladores: Equipos diseñados para el nivelado y acabado de superficies, fundamental en las tareas de mantenimiento y conservación de vías.
- Camiones de riego: Vehículos destinados a la aplicación de riegos asfálticos y de agua en las vías, como parte de las actividades de mantenimiento y reparación.

Equipos Ligeros

Son los equipos o maquinaria de construcción de pequeñas dimensiones y peso reducido que se utilizan para ejecutar tareas específicas en obras, como mezclado, compactación, corte o transporte de materiales. Son fáciles de movilizar, operan en espacios reducidos y suelen ser manejados por una sola persona. Algunos ejemplos son mezcladoras de concreto, vibradores de concreto, compactadoras tipo rana o tipo canguro, taladros demoledores, cortadora de pavimento, entre otros.

Tamaño del mercado

El mercado de alquiler de maquinaria pesada y ligera en Colombia se estima en aproximadamente \$1.2 billones de pesos anuales, con una tasa de crecimiento promedio del 5% en los últimos años. En el departamento de Risaralda, las principales empresas dedicadas a esta actividad son Alquequipos, Alquileres de Maquinaria Pesada y Maquinaria Risaralda, entre otras. Este segmento del mercado ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad constante de mantener y rehabilitar la infraestructura vial del departamento, así como por la frecuencia cada vez mayor de emergencias y situaciones de crisis que requieren una respuesta ágil y eficiente.

Cifras del sector Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo

En marzo de 2025 se registró un crecimiento del 23,8% en ingresos nominales frente al mismo mes del año anterior, siendo este el mayor incremento entre los subsectores de

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

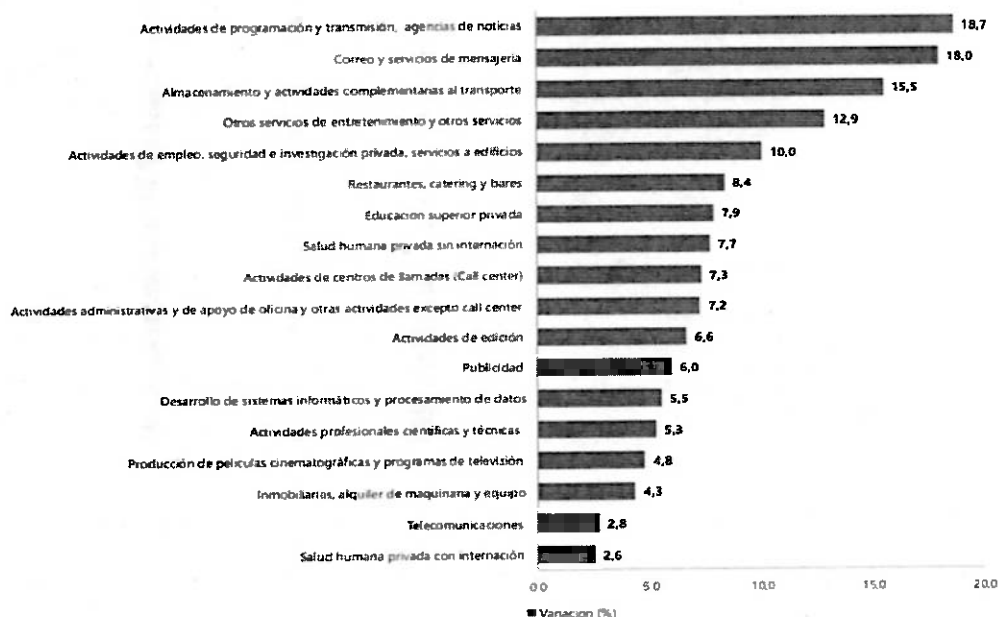
Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

servicios. Así mismo, el número de personas empleadas en actividades inmobiliarias aumentó en 43.000 trabajadores respecto a marzo de 2024, representando un crecimiento del 15,1%. Aunque no se dispone de una cifra específica para este subsector, se observó que todos los subsectores de servicios presentaron una variación positiva en los salarios en comparación con marzo de 2024. En conclusión, se evidencia una aceleración en el crecimiento de ingresos y empleo en el subsector, mientras que los salarios continúan en una tendencia positiva.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2025^P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024, así como en los salarios. En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024 - marzo 2025P / abril 2023 - marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almuerzo y actividades complementarias al transporte	15.7	1.0	10.5
H	División 53	Comercio y servicios de reparación	12.8	-5.0	8.4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6.1	-0.3	12.4
I	División 58	Actividades de educación	2.0	8.5	8.4
I	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0.7	0.0	11.5
I	División 60 y Clase 6011	Actividades de programación y transmisión, excepto de televisión	-1.2	-5.3	6.9
I	División 61	Telecomunicaciones	4.1	-5.6	9.6
I	División 62, División 63 excepto Clase 6311	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.5	-0.8	8.8
U	Sección 2, División 68, División 70, excepto 7011, 7020 y 7030	Arrendamientos, alquiler de maquinaria y equipo	4.2	2.3	5.4
U	División 71, 72, 73, excepto Clase 7120, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2.8	4.2	9.8
U	Clase 7310	Publicidad	3.6	-1.3	14.1
U	Divisiones 76, 80 y 81 excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación, incluida servicios a edificios	5.6	1.5	12.5
U	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (call centers)	0.4	-7.4	7.9
U	División 83 excepto Clase 8320	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades exceptas a courier	1.6	2.2	9.2
P	Grupo 84	Educación superior privada	9.0	-2.5	8.5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8.1	0.7	5.8
Q	Excepción excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.4	-1.0	8.0
S	Divisiones 90, 91, 93, 94 y 96	Comercio al por mayor y al por menor	11.1	-1.5	10.0

Fuente: DANE-EMS

* Cifra provisional

** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

CIFRAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025, el PIB de Colombia creció un 2,7% en comparación con el mismo período del año anterior. Este crecimiento superó las expectativas del mercado, que proyectaban un aumento del 2,5%.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5

Fuente: DANE PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Empleo

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%). Hasta la fecha, el DANE no ha publicado cifras detalladas sobre la ocupación en el sector de la construcción para abril de 2025.

En abril de 2024, la población ocupada en la rama de la construcción fue de 1.581.000 personas a nivel nacional. De estos, el 50,2% estaban ubicados en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas (794.000 personas), lo que representó un aumento del 13,0% (91.000 personas más) con respecto a abril de 2023.

Indicador de Producción de Obras Civiles:

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento del 3,8% en comparación con el mismo trimestre de 2024. En el

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

periodo comprendido entre el segundo trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles aumentó un 10,6% respecto al periodo equivalente anterior.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

1. Cambios en los presupuestos: El contrato resultante de este proceso se suscribirá de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos. Los presupuestos solo serán sujetos de cambios, cuando se pacten mayores cantidades de obra o cuando se requieran obras nuevas no pactadas inicialmente, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, tal como lo considera la normatividad vigente.

2. Cambios en las formas de adquisición. No Aplica

3. Inflación: De acuerdo con el informe del DANE, en abril de 2025 la inflación fue de 0,93%, mientras que la variación anual llegó a 11,44%. En el año corrido (enero-septiembre) fue de 10,08%.

La variación mensual del IPC para el mes de abril de 2025 fue de 0,66%. La variación año corrido (enero – abril 2025) fue de 3,30% y la variación anual (abril 2024 – abril 2025) fue de 5,16%. Estas cifras indican una disminución en la inflación anual, que pasó del 7,16% en abril de 2024 al 5,16% en abril de 2025, es decir, una reducción de 2,00 puntos porcentuales.

ACUERDOS COMERCIALES

Para este proceso no aplican acuerdos comerciales ya que se suscribirá por contratación directa, obedeciendo a la Calamidad Pública establecida en el Decreto 526 del 16 de mayo de 2025, por medio del cual se declaró "Declara la Calamidad Pública por Temporada de Lluvias en el Departamento de Risaralda".

PERSPECTIVA TÉCNICA

1. Cambios tecnológicos: Las construcciones se ejecutarán por los mecanismos tradicionales y los cambios tecnológicos tienen poco impacto en las actividades a realizar.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

2. Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos: Por ser construcciones tradicionales, tampoco se aplica este concepto.
3. Especificaciones de calidad y tiempo de entrega: Las especificaciones de las actividades a ejecutar están contenidas en los estudios previos y en caso de ausencia de las mismas, la entidad se acogerá a los documentos técnicos que sobre la materia tengan implementados el Instituto Colombiano de Normas Técnicas Colombianas y demás autoridades competentes.

Sector económico

El alquiler de maquinaria pesada y ligera para el mantenimiento, atención de puntos críticos y emergencias viales se encuentra dentro del sector terciario o de servicios de la economía. Específicamente, esta actividad se clasifica dentro de la división de "Actividades de alquiler y arrendamiento" del Código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme). Considerando el alcance del proceso de contratación, sus condiciones y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades identificadas, se determina que el sector económico objeto de análisis corresponde al sector terciario o de servicios. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., este sector se enmarca en la división 77, la cual corresponde a las actividades de alquiler y arrendamiento y se encuentra en la clase 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Tabla 2.

Sección N			
Actividades de servicios administrativos y de apoyo			
División	Grupo	Clase	Descripción
División 77			Actividades de alquiler y arrendamiento
	771	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
	772		Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
	7721		Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
	7722		Alquiler de videos y discos
	7729		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
	773	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
	774	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Fuente: Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. – DANE Colombia.

Productos incluidos dentro del sector:

12

Versión: 10
Vigencia: 01-2025





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario, el cual está relacionado con el sector de construcción y específicamente se clasifica en "Construcción de carreteras y vías de ferrocarril". El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) 72141700 con el nivel que se indica a continuación:

Tabla 3.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
72000000	72140000	72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente.

1.2 Agentes que componen el sector

Empresas de alquiler y arrendamiento de maquinaria pesada.

Contratistas de obras de infraestructura vial.

Entidades gubernamentales (municipios, departamentos, nación) que requieren el alquiler de maquinaria.

Usuarios finales que alquilan maquinaria pesada para proyectos y trabajos.

1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Asociación Colombiana de Ingeniería y Alquiler de Maquinaria (ACIAM).

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI).

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).

Federación Colombiana de Municipios.

Cámaras de Comercio locales.

1.4 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas Comportamiento del PIB desde el enfoque de la producción por grandes ramas de actividad económica "Construcción":

El PIB es un indicador clave que refleja los niveles de producción y crecimiento económico de un sector. Para el sector de la construcción, los datos oficiales del DANE son fundamentales para analizar su desempeño y estructurar un perfil actualizado. La variación anual (2025-I vs. 2024-I) fue un decrecimiento del 3,5% en su serie original. Variación trimestral (2025-I vs. 2024-IV) fue un decrecimiento del 1,0% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0% en su serie original.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,2% en su serie original.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrecimiento del 0,2% en su serie original.

Estos resultados reflejan una contracción en el sector de la construcción durante el primer trimestre de 2025, influenciada principalmente por la disminución en la construcción de edificaciones.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

1.5 Precios e índices

El Boletín Técnico del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) de septiembre de 2024 muestra un aumento notable en los precios del sector de la construcción. En particular, el ICOCIV registró una variación anual de 3,77% a nivel nacional.

Al desglosar los datos por grupos de costos, se observa que los precios de maquinaria y equipos han tenido un incremento significativo, con una variación anual de 4,91% para equipos y 4,72% para maquinaria. Estos aumentos posicionan a estos insumos entre los que más han contribuido al incremento general de costos en el sector. En comparación con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones de precios se presentaron en: mano de obra (8,84%), transporte (5,16%) y equipos (4,91%). Esto indica que, aunque los precios de maquinaria y equipos están en aumento, la mano de obra sigue siendo el principal impulsor de costos en el sector. En términos de variación mensual, los precios de maquinaria y equipos también mostraron un leve aumento, lo que puede influir en el proceso de alquiler de maquinaria. A medida que los costos de adquisición y mantenimiento de maquinaria aumentan, las empresas de alquiler podrían verse obligadas a ajustar sus tarifas, lo que podría impactar en la decisión de los contratistas de optar por el alquiler en lugar de la compra.



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Tabla 4.

ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Septiembre 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	1,98	1,07
Herramienta menor	2,14	-0,33	-0,01
Maquinaria	12,71	4,72	0,56
Equipos	6,18	4,91	0,27
Mano de obra	16,89	8,84	1,42
Transporte	8,89	5,16	0,42
Equipos especiales para obra	1,89	1,23	0,03
Total	100,00	3,77	3,77

Fuente: DANE -ICOCIV

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Septiembre 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	-0,19	-0,10
Herramienta Menor	2,14	0,07	0,00
Maquinaria	12,71	0,30	0,04
Equipos	6,18	0,12	0,01
Mano De Obra	16,89	0,01	0,00
Transporte	8,89	0,01	0,00
Equipos Especiales Para Obra	1,89	0,93	0,02
Total	100,00	-0,03	-0,03

Variación del Salario Mínimo Legal Vigente

El monto del salario mínimo para el año 2025 fue estipulado mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, la suma de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1,423,500). Incluyendo el auxilio de transporte. Es decir, que hubo un incremento del 9.54% respecto al salario mínimo de 2024.

PERSPECTIVA LEGAL

La ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres establece: **ARTÍCULO 57. DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA.** Los





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre. Igualmente establece: **ARTÍCULO 58. CALAMIDAD PÚBLICA.** Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Así mismo la establece: **ARTÍCULO 59. CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE DESASTRE Y CALAMIDAD PÚBLICA.** La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios: 1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas 2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica 3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres 4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse 5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia 6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta. 7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico. Los artículos 65 y 66 de la ley 1523 de 2012 establece el Régimen Especial para situaciones de Calamidad Pública así: **ARTÍCULO 65. RÉGIMEN NORMATIVO.** Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad. De acuerdo a lo anterior se concluye que el régimen de

17





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

contratación que rige para la ejecución de los recursos que se gestionen y se apropien para conjurar la calamidad pública que se declara, será el previsto en la ley 1523 de 2012 y demás normas concordantes al tenor del ARTÍCULO 66. MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 PARÁGRAFO. Los contratos celebrados por las entidades territoriales en virtud del artículo anterior se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Durante los últimos años, la Gobernación de Risaralda registra los siguientes datos en la MAE de Colombia compra eficiente de los procesos ejecutados y materializados en torno al código relacionado con el objeto del presente contrato entre los años 2017 y 2024:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SI-SASI-09 2015	ALQUILER DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS METALICOS PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS CON PARTICIPACION COMUNITARIA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE RISARALDA.	\$ 502,056,136
SI-CDCP-06 2021	"ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VOLQUETAS PARA MITIGAR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS VIALES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL	\$699,994,414





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
SI-CDCP-35-2022	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VOLQUETAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$1.200.000.000
SI-CDCP-003 2024	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIO CANAVERAL DEL MUNICIPIO DE LA CELIA, VEREDA CHORRITOS, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR AVENIDA TORRENCIAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS"	\$200,000,000

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	No. Oferentes
SA-002-2021	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIA TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTIOQUIA	\$233,467,200	1
M.C026-2020	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA TERCARIA HACIA LAS VEREDAS PIEDRAS BLANCAS PARTE ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA	\$24,375,000	1
MC-025-2018	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO PAJARITA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCARIA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	\$ 21,500,000	1
MC-012-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA DE ORUGA, PARA LA ATENCIÓN DE	\$ 23,000,000	1





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

	LA EMERGENCIA PRESENTADA POR LA PÉRDIDA DE LAS BANCAS EN LA VÍA QUE DEL SECTOR EL TALADRO CONDUCE A BOGOTACITO Y LA FLORESTA EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER		
MC-014-2020	ALQUILER MAQUINARIA EN EL MARCO DE EFECTUAR TAREAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en el Municipio de Suarez.	\$ 24,499,974	1
SPIF-MC-009-2013	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EL CAMPAMENTO Y CARRERA 37 MEDIANTE EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN EN EL SECTOR MANGURUMA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO	\$16,496,500	1

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por tratarse de una contratación directa no le es exigible a la entidad solicitar RUP, pero que con el fin de que este proceso contractual atienda a los principios de la contratación pública se plasman los indicadores financieros del contratista con corte de diciembre 2024.

CONTRATISTA: MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. quien se identifica con NIT No. :800128984-5

INDICE DE LIQUIDEZ	2,17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,45
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	41,11

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,08

20

Versión: 10
Vigencia: 01-2025





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Teniendo en cuenta estos indicadores se evidencia que el proponente cumple con los indicadores mínimos establecidos por los pliegos tipo de condiciones para contrato de obra.

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar los precios del mercado, se tomó como referencia las cotizaciones realizadas por el equipo técnico del proceso, quienes adelantaron un estudio de mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores del sector de alquiler de maquinaria, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para la rehabilitación y atención de puntos críticos en las vías del Departamento. Este proceso de cotización permitió establecer precios acordes con la realidad del mercado y las condiciones específicas del servicio requerido.

Para la elaboración del presupuesto oficial se solicitaron cotizaciones de alquiler de maquinarias a tres personas naturales y/o jurídicas de la región y por medio de las mismas se elaboró un cuadro comparativo.

Se anexa cuadro comparativo de los precios de los diferentes proveedores, a los que se les solicitó cotización y se proyectó el presupuesto que arrojó cada cotización, documentos que hacen parte del presente estudio previo.





ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UM	MOVITIERRA CONSTRUCTORA S.A	INGECAT	FM INGENIERIA Y PAVIMENTOS SAS
Retrocargador (pajarita)	Peso mínimo: 7 Toneladas	Hr	\$ 269.292,81	\$ 272.931,90	\$ 278.997,05
Excavadora de oruga	Peso mínimo: 20 Toneladas	Hr	\$ 571.748,66	\$ 579.474,99	\$ 592.352,21
	Peso mínimo: 13 Toneladas	Hr	\$ 372.787,86	\$ 377.825,54	\$ 386.221,66
Bulldozer	D65-8	Hr	\$ 368.657,15	\$ 373.639,00	\$ 381.942,09
Minicargador	Peso mínimo: 3 Toneladas	Hr	-	\$ 179.981,91	-
	Capacidad cucharón cargador: 0.3m3 a 0.4m3		\$ 177.582,15		\$ 183.981,51
Motoniveladora	Ancho de hoja: 3m a 4m	Hr	-	\$ 346.179,87	-
	Peso mínimo: 10ton		\$ 341.564,13		\$ 353.872,75
Volqueta sencilla	7m3	Km	\$ 2.433,50	\$ 2.466,39	\$ 2.521,20
Volqueta doble troque	14m3	Km	\$ 2.004,83	\$ 2.031,93	\$ 2.077,08
Vibrocompactador mixto	Profundidad de compactación: 10- 20cm	Hr	-	\$ 268.646,71	-
	Ancho del tambor: 1.5m a 2.2m		-		-
	7 Toneladas		\$ 265.064,75		\$ 274.616,63
Servicio de transporte en planchón Dobletroque sin escorta		Trayecto	\$ 801.933,18	\$ 812.770,12	\$ 830.831,68



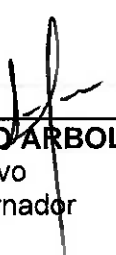


ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso: Proceso: Contratación Directa por Calamidad Pública. DG-CD-CP-01-2025

Servicio de transporte en - planchón Dobletroque con escolta	Trayecto	-	-	-
Servicio de transporte en - cama baja Dobletroque sin escolta	Trayecto	\$ 801.933,18	\$ 812.770,12	\$ 830.831,68
Servicio de transporte en - cama baja Dobletroque con escolta	Trayecto	-	-	-

Se firma en Pereira a los 20 días del mes de junio del año 2025


JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIÉ
Director Administrativo
Despacho del Gobernador


**DIANA CAROLINA RAMIREZ
LAVERDE**
Profesional Especializada - Programa
Gestión del Riesgo
Despacho del Gobernador

Proyectó: Ana Sofia Mendoza – Contratista 

Revisó: Diego Alejandro Ospina Agudelo – Abogado Contratista/ Despacho del Gobernador 



